



Resolución Jefatural No. 413-99-AGN/J
Lima, 29 DIC. 1999

Visto el Informe N°239-99-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de modificación de la Resolución Jefatural N° 192-99-AGN/J presentada por **DOÑA CAYETANA DELIA MARTINEZ VILLASANTE**;

CONSIDERANDO :

Que, del mencionado escrito que obra en autos, la recurrente solicita la modificación de la Resolución Jefatural N°192-99-AGN/J, en el extremo de dejar sin efecto, en los de materia, la intervención de la Notaria Dra. María Pérez Tello, interviniendo en su lugar el Dr. José Montoya Vera;

De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 7094, el D. L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

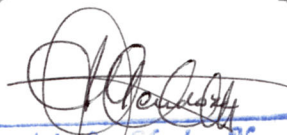
Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N°133-99-AGN/J, en su parte resolutive, en el extremo de dejar sin efecto la intervención de la Notaria Dra. María Pérez Tello, interviniendo en su lugar a petición expresa de la solicitante el Dr. José Montoya Vera, Notario Público de Lima, quedando subsistente lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación